



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
Expte. 2004/1/191

Montevideo, 06 AGO 2004

RESOLUCIÓN N° 131 /2004

ACTA N° 018

VISTO: el informe del Tribunal de Evaluación de Desempeño designado para actuar en el período 2001-2002.

RESULTANDO: 1) Que las calificaciones correspondientes a la funcionaria Sub Directora de División Cra. Shirley Yánez no se ajustaron a lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.

CONSIDERANDO: Que es necesario rectificar la situación planteada.

ATENTO: a lo informado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos Nos. 6 y 11 del Decreto 301/996 del 31 de julio de 1996.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:**

1°. Déjase sin efecto las calificaciones otorgadas durante el período 2001-2002 a la funcionaria SubDirectora de División Cra. Shirley Yánez

2°. Pase al Departamento de Personal para practicar la notificación correspondiente.

Dr. FERNANDO PEREZ Ino.
PRESIDENTE